



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 16 de Enero de 2020

Tomo I

Número 8 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

DECRETO NÚMERO 199 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 538 Y SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 548. TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO..... PÁGINA.-2

DECRETO NÚMERO 339 POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, APRUEBA LOS INFORMES INDIVIDUALES Y EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y EMITE LAS CONCLUSIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.....PÁGINA.-5

ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, SOLICITADO POR EL OCTAVO REGIDOR EL CIUDADANO JOSÉ FAUSTINO UICAB ALCOCER, APROBADO EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.....PÁGINA.-13

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.....PÁGINA.-15

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, APROBADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2019.....PÁGINA.-18

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO Y AUMENTO DE DENSIDAD DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO LOTE 002, DE LA MANZANA 751, SUPERMANZANA 000, REGIÓN 10; Y LOTES 1, 2 ,3, Y 4 DE LA MANZANA 752, SUPERMANZANA 000, REGIÓN 10; TODOS DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019.....PÁGINA.-25

TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL IFEQROO.....PÁGINA.-68



Toda vez que en Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Gobierno del Estado de Quintana Roo, celebrada el 18 de diciembre de 2019, se tuvo a bien generar el siguiente acuerdo:

03/JG/IVSE/DIC/2019

Acuerdo No. 03/JG/IVSE/DIC/2019: "Los Integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban con diez votos, por unanimidad, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo el Artículo 63 fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el tabulador de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020 del IFEQROO, correspondientes a 1 Convocatorias de Licitación. Bases de licitación, 2 Asesoría Técnica, y 3. Certificación de Escuelas (Incluye Dictamen Documental, Evolución de la INFE y Certificación), de acuerdo con el ANEXO 3, en apego a lo establecido en la reforma de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Hacienda del Estado, ambas publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2019; por lo que se instruye al Director General a dar cumplimiento a lo establecido en el Transitorio Quinto de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, publicada en día 18 de Diciembre del año en curso en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

En virtud de lo anterior se tiene a bien publicar el presente:

Tabulador de Ingresos Propios del IFEQROO del Ejercicio Fiscal 2020

No.	Concepto	Costo 2020 \$
1.	Convocatorias de Licitación. Bases de Licitación	De \$100.00 hasta \$25,000.00
2.	Asesoría Técnica	
2.1.	1 m2 A 150 m2	\$15.00
2.2.	151 M2 A 300 m2	\$13.00
2.3.	301 m2 A 500 m2	\$10.00
2.4.	501 m2 A 800 m2	\$9.50
2.5.	801 m2 A 1100 m2	\$9.00
2.6.	1101 m2 A 1400 m2	\$8.00
2.7.	1401 m2 A 2000 m2	\$6.50
2.8.	2001 m2 A 2500 m2	\$5.50
2.9.	2501 m2 A 3000 m2	\$5.00
2.10.	3001 m2 A 6000 m2	\$4.00
2.11.	6001 m2 A 8000 m2	\$3.50
2.12.	8001 m2 MAYOR A 10000 m2	\$3.00
3.	Certificación Incluye (Dictamen Documental, Evaluación de la INFE, y Certificación)	
3.1.	NIVEL EDUCACIÓN INICIAL/ PREESCOLAR	
3.1.1.	Matricula de 1 - 90	\$9,000.00
3.1.2.	Matricula de 91 - 180	\$14,000.00
3.1.3.	Matricula de 181 - 270	\$19,000.00
3.1.4.	Matricula de 271 - 360	\$24,000.00
3.1.5.	Matricula de 361 - 450	\$29,000.00
3.1.6.	Matricula de 451 y mas	\$34,000.00
3.2.	NIVEL PRIMARIA.	

[Handwritten signatures and marks]



IFEQROO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

No.	Concepto	Costo 2020 \$
3.2.1.	Matricula de 1 - 90	\$12,000.00
3.2.2.	Matricula de 91 - 180	\$17,000.00
3.2.3.	Matricula de 181 - 270	\$22,000.00
3.2.4.	Matricula de 271 - 360	\$27,000.00
3.2.5.	Matricula de 361 - 450	\$32,000.00
3.2.6.	Matricula de 451 y mas	\$37,000.00
3.3.	NIVEL SECUNDARIA.	
3.3.1.	Matricula de 1 - 90	\$15,000.00
3.3.2.	Matricula de 91 - 180	\$20,000.00
3.3.3.	Matricula de 181 - 270	\$25,000.00
3.3.4.	Matricula de 271 - 360	\$30,000.00
3.3.5.	Matricula de 361 - 450	\$35,000.00
3.3.6.	Matricula de 451 y mas	\$40,000.00
3.4.	NIVEL MEDIA SUPERIOR	
3.4.1.	Matricula de 1 - 90	\$18,000.00
3.4.2.	Matricula de 91 - 180	\$23,000.00
3.4.3.	Matricula de 181 - 270	\$28,000.00
3.4.4.	Matricula de 271 - 360	\$33,000.00
3.4.5.	Matricula de 361 - 450	\$38,000.00
3.4.6.	Matricula de 451 y mas	\$43,000.00
3.5.	NIVEL SUPERIOR. (Por Infraestructura)	
3.5.1.	Matricula de 1 - 90	\$35,000.00
3.5.2.	Matricula de 91 - 180	\$40,000.00
3.5.3.	Matricula de 181 - 270	\$45,000.00
3.5.4.	Matricula de 271 - 360	\$50,000.00
3.5.5.	Matricula de 361 - 450	\$55,000.00
3.5.6.	Matricula de 451 y más	\$60,000.00
3.6.	Modificación en la INFE	
3.6.1.	Todos los niveles	\$8,500.00

RESPONSABLES

ING. ALDO ANDRES CASTRO JIMENEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IFEQROO

LIC. LAURA NALLELY ROSADO CHAN
DIRECTORA DE CERTIFICACIÓN DEL IFEQROO

AUTORIZA

ING. ABRAHAM RODRIGUEZ HERRERA
SECRETARIO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
Gobernador Constitucional del Estado

DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO
Secretario de Gobierno

M.EN D. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR
Director